

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8825 VALENCIA.

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento concursal ordinario voluntario 846/08, de Rya Ingeniería y Gestión, S.L.U., con CIF B-97282453, habiéndose dictado en fecha 27 de febrero de 2009, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Providencia comunicando que se ha presentado por la Administración Concursal el informe preceptivo con sus anexos previsto en el artículo 95 Ley Concursal haciendo saber a los interesados que dicho informe y demás documentación queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado pudiendo obtener copia a su costa en los términos del artículo 96.1.º Ley Concursal, disponiendo aquellos acreedores y demás interesados de un plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores a contar desde la última de las publicaciones ordenadas en el BOE y en el Diario Levante el Mercantil Valenciano. Para dicha impugnación se necesita valerse de abogado y procurador.

Valencia, 27 de febrero de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090014359-1